

Alcaldes Corregidor o Presidente del Ayuntamiento;
y á la Secretaría, siempre que alguno
de los individuos que la desempeñan estén en
fermos o ausentes; ó cuando el Sr. lo crea ne-
cesario de urgente, teniendo que constar para
este solo caso con la Corporación, para que
esta acuerde si es justa la petición.

Para las libranças que se expidan contra
el recaudador del fondo de Contribuciones
se acordó vayan firmadas además de las per-
sonas que ya se tienen designadas por los Con-
cejales de este Ayuntamiento D. José Carlos Salas
se nombró para Comisario de Beneficencia
al Regidor D. Manuel Ubañer.

Para el rito tardadero á San Cándida Can-
dela, Agustín Polo, Marcos Candela, Pedro Ce-
rero y Manuel Vicente Ubañer.

Escrito para la Huata á Simón García
Juan Ubañer y Escrito al Ayuntamiento.

Depositario del fondo del Castillo a Gri-
fania Ubañer.

Para los individuos de la Comisión de Con-
trato á los Concejales D. José Carlos Salas Gomez, D. Domi-
go Lago y Sr. D. Estudio.

El que componen la Junta de Justicia
son publica el Regidor D. Manuel Ubañer y los
particulares de Marcos y Marcos, D. Manuel
Jimenez, D. José María Yuste y D. Fortunato Díaz.

En seguida se dió cuenta por el presente
Sr. de una solicitud que se entregó á Antonio
Jorge Alguacil del Ayuntamiento, en la
pretendía la Plaza de San publico de él

El p.^o la Junta
de Justicia
D. Manuel Ubañer

